

Santiago, 16 de septiembre de 2015  
GG-1576/2015

**HECHO ESENCIAL**

**BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.**

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

Ref.: Comunica división del Fondo de  
Inversión BICE Chile Small Cap y  
designación de administradoras.

Señor Superintendente:

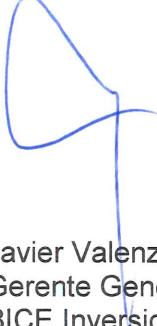
Por medio de la presente, en representación de BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación:

Con esta fecha se ha celebrado la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo BICE Chile Small Cap (la “Asamblea”), en la cual se acordó lo siguiente:

- (i) Dividir el Fondo BICE Chile Small Cap (el “Fondo”), en términos tales que como resultado del acuerdo de división, además del Fondo, fueron creados tres nuevos fondos.
- (ii) Asignar activos y pasivos para cada uno de los fondos de manera proporcional y equivalente al valor del porcentaje de patrimonio del Fondo que se asigna y de acuerdo a los siguientes porcentajes: 50%, 20%, 20% y 10% del valor del patrimonio del Fondo.
- (iii) Designar a las siguientes entidades administradoras de fondos de inversión, para que a partir de la vigencia de los nuevos fondos, inicien sus funciones de administración de cada uno de los fondos que han resultado de la misma, bajo los siguientes términos:
  - (a) BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A. continuará como administradora del Fondo de Inversión BICE Chile Small Cap, en

- la parte representativa del 50% de su patrimonio;
- (b) Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, administrador del fondo al que se le asigna el 20% del valor del patrimonio del Fondo;
  - (c) BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos, administrador del fondo al que se le asigna el 20% del valor del patrimonio del Fondo; y
  - (d) BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. como administradora del fondo al cual se le distribuyó un 10% del valor del patrimonio del Fondo.
- (iv) Aprobar el Reglamento Interno de los tres nuevos fondos que han resultado de la división del Fondo de Inversión BICE Chile Small Cap en los mismos términos de la regulación contenida en el Reglamento Interno del Fondo de Inversión BICE Chile Small Cap, salvo en aquellas materias necesarias para proceder a ejecutar el acuerdo de designación de sus respectivas administradoras, ajustando al efecto el nombre del fondo de acuerdo a la entidad que lo administre.
- (v) El inicio de las funciones de las administradoras que asumirán la administración de los nuevos fondos, será en una fecha tal que coincida con la entrada en vigencia de los nuevos fondos, esto es, transcurridos treinta días corridos desde el depósito de los respectivos reglamentos internos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Javier Valenzuela Cruz  
Gerente General  
BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A.